



## EDICTO

### LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER

#### HACE SABER

Que mediante auto de catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), se admitió la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas Forzosamente radicada bajo el No. **54-001-3121-002-2023-00170-00**, respecto del predio urbano ubicado en la Calle 15 No. 15-15 barrio El Centro del municipio de Tame, Arauca, identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 410-33647 y código predial número 81-794-01-01-0036-0023-000, con un área georreferenciada de 76 m2, y que se encuentra dentro de los siguientes linderos: **"NORTE:** *Partiendo de punto 4 (Norte: 2272159,95; Este: 5140121,73) en línea recta en sentido noreste hasta llegar al punto 3 (Norte: 2272162,11; Este: 5140124,72) con CALLE 15 en una distancia de 3,7 metros.* **ORIENTE:** *Partiendo desde el punto 3 (Norte: 2272162,11; Este: 5140124,72) en línea recta en sentido sureste hasta llegar al punto 6 (Norte: 2272145,41; Este: 5140136,79) con PERSONERÍA MUNICIPAL en una distancia de 20,6 metros.* **SUR:** *Partiendo desde el 6 (Norte: 2272145,41; Este: 5140136,79) en línea recta en sentido suroeste hasta llegar al punto 5 (Norte: 2272143,25; Este: 5140133,80) con PERSONERIA MUNICIPAL en una distancia de 3,7 metros* **OCCIDENTE:** *Partiendo desde el punto 5 (Norte: 2272143,25; Este: 5140133,80) en línea recta en sentido noroeste hasta llegar al punto 4 (Norte: 2272159,95; Este: 5140121,73) con FERRETERÍA "FERRELLANOS" en una distancia de 20,6 metros y encierra".*

Lo anterior para que todas las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el referido bien, como acreedores con o sin garantía real, así como todas las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los quince (15) días siguientes de la presente publicación.

El presente edicto debe ser publicado en un periódico de amplia circulación nacional, diario "EL TIEMPO" o "EL ESPECTADOR" y en medio radial también de amplia difusión nacional.

Dado en San José de Cúcuta, el 19 de diciembre de 2023

*Firma Electrónica*  
**JIMENA CADENA ROMERO**  
**Secretaria**